

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26572 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 221/2013, con NIG 3727442120130003978, por Auto de 13 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil deudora Ignacio Cuadrado S.L., con CIF B-37258167, y con domicilio social y centro de intereses principales en c/ Doctor Gómez Ulla n.º 17, en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que el Administrador concursal designado es don Lorenzo Fuentes de Antonio, abogado, con domicilio postal en calle Zamora n.º 61, código postal 37001, Salamanca, y con dirección electrónica concursoignaciocuadrado@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 15 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130039976-1